


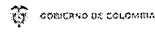
INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACION CMA-021- 2024

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN AL MUNICIPIO DE TOPAIPI EN LOS SECTORES LA VIRGEN, ESCUELA TERAMA Y LA CURVA DE BARANDILLAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, CUNDINAMARCA”.

Informe Final de Evaluación De las Ofertas CONSOLIDADO

La Asociación en reunión de fecha (05) de junio de 2024, conoció los informes definitivos entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"						
	CONCURSO DE MERITOS CMA-021-2024					
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN AL MUNICIPIO DE TOPAIPI EN LOS SECTORES LA VIRGEN, ESCUELA TERAMA Y LA CURVA DE BARANDILLAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, CUNDINAMARCA”.						
CUADRO No. 1						
Villavicencio, 30 de mayo 2024						
RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS						
PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razon social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE NO.1 :	CONSORCIO INTERVIAL PEÑON R/L : CAMILO EDUARDO GONZALEZ OLMOS C.C. NO. 1.015.425.472 DE BOGOTA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
PROPONENTE NO. 2.:	G&C GRUPO EMPRESARIAL SAS R/L SANDRA CAMILA COY RAMIREZ C.C. NO. 1.020.759.608 DE BOGOTA DC.	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

NOMBRE DEL PROPONENTE:
CONSORCIO INTERVIAL PEÑON
 R/L : CAMILO EDUARDO GONZALEZ OLMOS
 C.C. NO. 1.015.425.472 DE BOGOTA
 DIRECCION: CALLE 6B NO.79 C – 81 BOGOTA
 CORREO ELECTRONICO: ipsas2019@gmail.com

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HABIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABIL
RESULTADO FINAL	HABIL

NOMBRE DEL PROPONENTE:

G&C GRUPO EMPRESARIAL SAS

NIT. 901.534.414-6

R/L SANDRA CAMILA COY RAMIREZ

C.C. NO. 1.020.759.608 DE BOGOTA DC.

DIRECCION: CRA 58 NO. 169 A – 25 T 2 APTO 1401

CORREO ELECTRONICO: GCGRUPOEMPRESARIALSAS@GMAIL.COM

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HABIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABIL
RESULTADO FINAL	HABIL

Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación los oferentes **CONSORCIO INTERVIAL PEÑON** y **G&C GRUPO EMPRESARIAL SAS** se encuentran **HABILES**, la Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme	0,25
Total	100

Para la asignación del puntaje de experiencia del proponente la entidad tomará el promedio de los contratos válidos aportados de cada propuesta hábil expresados en SMMLV registrados en el

Registro Único de Proponentes (RUP), Posteriormente, se seleccionará un método aleatorio en función de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia [en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]

“La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el *segundo día hábil después del cierre del proceso*. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva del cierre del Proceso de Contratación.”

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética alta

La TMR que se tendrá en cuenta es la del día 31 de mayo la cual termina en los decimales 32. Y el método de ponderación será el número 1. Mediana con valor Absoluto.

Por lo tanto, la oferta económica presentada es la siguiente:

MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO

ITEM	OFERENTE	PRO SMMLV
1	CONSORCIO INTERVIAL PEÑON	84,83
2	G&C GRUPO EMPRESARIAL SAS	54,17

Me	69,50
----	-------

$$Puntaje_{Asignar} = \left[\left\{ 1 - \frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}} \right\} \right] \cdot Puntaje_{m\acute{a}ximo}$$

PUNTAJE 1		52,6081873
PUNTAJE 2		67,50

NOMBRE DEL PROPONENTE:

CONSORCIO INTERVIAL PEÑON

R/L : CAMILO EDUARDO GONZALEZ OLMOS
 C.C. NO. 1.015.425.472 DE BOGOTA
 DIRECCION: CALLE 6B NO.79 C – 81 BOGOTA
 CORREO ELECTRONICO: ipsas2019@gmail.com

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	52,6081873
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	0
Vinculación de personas con discapacidad	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	64,1081873

NOMBRE DEL PROPONENTE:

G&C GRUPO EMPRESARIAL SAS

NIT. 901.534.414.6

R/L SANDRA CAMILA COY RAMIREZ

C.C. NO. 1.020.759.608 DE BOGOTA DC.

DIRECCION: CRA 58 NO. 169 A – 25 T 2 APTO 1401

CORREO ELECTRONICO: GCGRUPOEMPRESARIALSAS@GMAIL.COM

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme	0,25
Total	99

Después de que el comité evaluador jurídicos/financieros/técnicos revisaran los criterios de evaluación, se determina que el oferente **G&C GRUPO EMPRESARIAL SAS** obtuvo una evaluación final de:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	G&C GRUPO EMPRESARIAL SAS	99
2	CONSORCIO INTERVIAL PEÑON	64,1081873

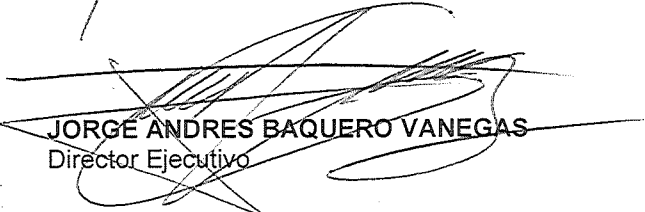
De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **G&C GRUPO EMPRESARIAL SAS** con NIT. 901.534.414-6, Representado Legamente por SANDRA CAMILA COY RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía NO. 1.020.759.608 DE BOGOTA DC. así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/CTE (\$96.587.100,00)**

Cordialmente,


JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
Evaluador Jurídico


DAYANA MÁRCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero


MARIA VICTORIA RUIZ PEIETO
Evaluador Técnico


JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo

Proyecto.
Oficina de Contratación